

Del 5 de julio al 10 de diciembre de 2010 (cortes al 30 de julio y 13 de septiembre)

La Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado **“Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía - CONACYT”** (Fondo), con el objetivo de promover y apoyar proyectos de innovación tecnológica para fortalecer la competitividad de MIPYMES mexicanas. Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del Fondo (**CTyAF**),

CONVOCA A:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES);
- b) Personas Físicas con actividad empresarial.

“Las propuestas deberán promover la generación de más y mejores empleos, así como crear ventajas competitivas”

Para recibir el apoyo se deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). Aquellas que no estén registradas, podrán obtener el RENIECYT en la dirección electrónica: www.conacyt.mx/Reniecyt/FormatosInscripcion.html.

1. LÍNEAS DE APOYO

- Nuevos y/o mejores productos, procesos, servicios o materiales con un contenido significativo de innovación.
- Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico, así como de la infraestructura física para el desarrollo tecnológico en empresas.
- Creación de nuevos negocios de alto valor agregado, capaces de generar una ventaja competitiva sostenible, a través de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

2. APORTACIÓN DEL FONDO

La aportación del Fondo a las propuestas presentadas por las empresas dependerá del tipo de proyecto que se presente y de la modalidad en la que participe.

3. ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DE DEMANDA ESPECÍFICA PREFERENTES

- **Áreas de Conocimiento:** a) Nanotecnología; b) Biotecnología; c) Dispositivos biomédicos; d) Ingeniería Química y Materiales avanzados; e) Tecnologías Extractivas; f) Electrónica y Telecomunicaciones; g) Tecnologías de Información; h) Ingeniería mecánica y proceso de aplicación industrial de la energía; i) Diseño y manufactura avanzada.
- **Áreas de Demanda Específica:** a) Aeronáutica, b) Alimentaria y agroindustrial, c) Automotriz y de autopartes, d) Cuero, calzado y curtiduría, e) Celulosa, Papel y sus derivados, f) Eléctrica y electrónica, g) Farmacéutica y ciencias de la salud, h) Metalurgia, i) Metalmeccánica y bienes de capital j) Química y petroquímica, k) Tecnologías de información, l) Textil y de la confección.

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para conocer los requisitos y condiciones, favor de consultar los **“Términos de Referencia”** en las páginas de la Secretaría de Economía www.economia.gob.mx y del CONACYT www.conacyt.gob.mx.

5. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Las propuestas aprobadas serán recibidas y publicadas a través de las páginas antes mencionadas, conforme a la tabla de fechas de corte y publicación de resultados. (La aprobación de propuestas se sujeta a la disponibilidad de recursos en cada corte).

Corte	Fecha de cierre (a las 18 horas)	Publicación de resultados
2010-01	30 de julio de 2010	17 de septiembre de 2010
2010-02	13 de septiembre de 2010	5 de noviembre de 2010
2010-03	10 de diciembre de 2010	4 de febrero de 2011

- Para consultas adicionales puede dirigirse a ayudaeconomia@conacyt.mx o bien a innovacion@economia.gob.mx

IMPORTANTE. La presente Convocatoria constituye un concurso abierto con recursos públicos sujeto a la atención de prioridades de desarrollo e innovación tecnológica del sector Economía y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Emitida en la Ciudad de México, a los 5 días del mes de julio del año 2010.
Comité Técnico y de Administración del Fondo de Innovación Tecnológica